En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00208, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

- Ejerce funciones de asesoría desde el curso 2016/17, pero la plaza se creó posteriormente en plantilla orgánica a través del *Decreto Foral 67/2018, de 22 de agosto, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos*.

- Los nombramientos durante esta legislatura de las asesorías de los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) se han realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

* Dirección del Servicio de Recursos Humanos

Iruñean, 2018ko azaroaren 23an / Pamplona, 23 de noviembre de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana